

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 134/2018
La Paz, 2 de Octubre de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El D.S.No. 28719 elevado al rango de Ley por la Ley No. 006, y todo cuanto ver convino;

Que, el Art. 15 del D.S.No. 28719 elevado al rango de ley por la Ley No. 006, establece las facultades y atribuciones del Directorio de la Entidad, entre ellas la establecida en el inciso i) que indica: "*Solicitar informes de gestión al Gerente General para fines de fiscalización*". Asimismo, el Art. 21, Inc. i) del D.S.No. 28719 señala: "*Presentar al Directorio sus informes semestrales, en sujeción a lo estipulado en el Contrato suscrito por este Funcionario y la Caja Nacional de Salud*".

Que, este Órgano Colegiado de la Institución tomando en cuenta los referidos incisos de los Arts. 15 y 21 del D.S.No. 28719, solicitó al Dr. Juan Carlos Meneses Copa - Gerente General de la C.N.S. el informe de gestión correspondiente al primer semestre de la presente gestión.

Que, el Dr. Juan Carlos Meneses Copa - Gerente General de la C.N.S. en reunión de la presente fecha, recordó que fue **remetido su Informe de Gestión - Primer Semestre 2018 mediante nota No. 6287 de 25-09-18**, el mismo que fue distribuido a cada Miembro del Directorio en forma oportuna, en tal virtud, procedió a exponer, señalando que se inició un proceso de modernización cimentado en la prestación de servicios de atención de salud con oportunidad, calidad y calidez, a partir del cual se implementó una gestión orientada a resultados y al fortalecimiento de la gestión institucional concordante con el desafío de administrar las prestaciones de salud de manera integral e integrada en un marco de eficiencia institucional y utilización de tecnología última; indica que los resultados de los últimos 20 meses, motiva a seguir avanzando en dar soluciones estructurales a los problemas de acceso, cobertura y oportunidad de atención a la salud, retos emergentes del nuevo modelo de gestión institucional de "avanzar con resultados"; señala que el crecimiento del servicio con la conclusión de las obras, equipamiento y puesta en funcionamiento de varios establecimientos de salud, también fue acompañado por la mejora continua de los procesos y procedimientos que están orientados hacia la simplificación administrativa y la correspondientes sistematización.

Que, en la información brindada por el Gerente General de la Institución, luego de referirse a la identificación de la C.N.S., señalar hacia dónde va, se refirió a los avances y logros de gestión, como la referida a la mejora de la capacidad instalada (infraestructura hospitalaria); al fortalecimiento de la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud con equipamiento, con recursos humanos idóneos e institucionalizados, resultados sustantivos como consecuencia de la mejora de la capacidad instalada del equipamiento y de recursos humanos idóneos; a la certificación de la calidad de los establecimientos de salud y de los servicios; a la transparencia e idoneidad, al fortalecimiento de la gestión institucional, gestión administrativa y financiera en un marco de disciplina financiera. En cuanto a la ejecución presupuestaria consolidada a nivel nacional del primer semestre 2018, indicó que la ejecución de ingresos corrientes alcanzó a 1.969.484.182,80, el 38%, ingresos financieros a 106.413.814,03, el 24%; en cuanto a la ejecución presupuestaria de gastos sin proyectos, certificado a junio, alcanzó a 2.163.731,606,26, el 45%, el gasto con proyectos de inversión alcanzó a 415.969.555,45, el 52%.

Que, los Miembros de este Órgano Colegiado luego de escuchar el Informe de Gestión - Primer Semestre 2018 realizado por el Gerente General y el informe posterior complementario respecto a las Administraciones Regionales de Santa Cruz y Cochabamba, observó que al referido Informe le falta la información relacionada a las acciones que vienen realizando en la lucha contra la corrupción y una vez efectuada dicha

complementación, recomendaron que el mismo sea publicado mediante separatas en los distintos medios de comunicación escrita.

Que, finalmente, el Pleno del Directorio consideró que el Informe de Gestión - Primer Semestre 2018 presentado por el Gerente General de la C.N.S. en reunión de la presente fecha (02-10-2018), que se trata de un informe debidamente respaldado y que demuestra el avance de la entidad con resultados, por lo que, consideraron necesario emitir la presente Resolución.

POR TANTO:

El Directorio de la Caja Nacional de Salud, en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 15 del D.S. No. 28719, elevado al rango de Ley;

RESUELVE:

UNICO.- Conforme al Art. 15, Inc. i) del D.S.No. 28719 elevado al rango de Ley por Ley No. 006, **Aprobar el Informe de Gestión - Primer Semestre 2018 remitido a Directorio mediante nota No. 6287 de 25-09-18 y presentado por el Dr. Juan Carlos Meneses Copa - Gerente General de la Caja Nacional de Salud en fecha 02-10-2018. Asimismo, recomendar a dicha Autoridad publicar el referido Informe mediante separatas en los distintos medios de comunicación escrita, previa complementación de la información relacionada a las acciones que se vienen realizando en la lucha contra la corrupción, publicación que debe ser realizada en el plazo de 15 días.**

Regístrese, comuníquese y archívese.